



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0678-D-FLCH-2018

Lima, 02 de julio de 2018

Visto el expediente N.º 04341-FLCH-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, referente aceptación como alumna libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.º 1202-OGCRI-2018 de fecha 14 de mayo de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. RIDGEWAY Isabella Marie, estudiante de la Universidad Estatal de Montana (USA), desea realizar una estancia de intercambio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del "PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES", en el semestre académico 2018-2, por lo que solicita la emisión de la resolución de decanato de aceptación, y;

Que con Oficio N.º 107-EAPLIT-FLCH-2018 de fecha 18 de junio de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que el Mg. Javier Morales Mena, se hará cargo de la tutoría de la Srta. RIDGEWAY Isabella Marie;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aceptar a la Srta. **RIDGEWAY Isabella Marie**, como alumna de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del «PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien estudiará en el semestre académico 2018-2.
- 2º Designar al profesor Javier Morales Mena, docente del Departamento Académico de Literatura, tutor de la estudiante **RIDGEWAY Isabella Marie**.
- 3º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano